



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00078553- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de personal docente;

Lo informado por las Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal y de Asuntos Académicos en los órdenes 15 y 22 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados interinamente por el personal docente que se detalla en el Anexo I que como archivo embebido forma parte de la presente, en las unidades curriculares y horas cátedra de Proyectos – Tutorías Académicas – Proyectos Institucionales - Apoyo - Extracurriculares (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde el 1º de mayo de 2025 hasta el día de ayer, designándolos en las mismas condiciones a partir del día de la fecha hasta el 28 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de quien corresponda, a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

